

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, lo dispuesto en la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, respecto a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada para ustedes por la Administración de la Compañía, en relación al Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2007, para su consideración y aprobación.

He obtenido de la Administración de la Compañía, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de manera igual el Balance General de Parques Monte Olivo Montolivo C.A., al 31 de diciembre del 2007 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, a la misma fecha, debidamente certificados por el Gerente General en funciones y con nombramiento registrado como Representante Legal, señor Roberto Sevilla Vásconez, y por la Contadora General, señorita Ruth Padilla Palacios, con Registro Profesional No. 17-0572 autorizado y emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha.

La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio, en el año comprendido entre Enero 1 y Diciembre 31 del 2007.

He verificado que las convocatorias a la Junta General de Accionistas y al Directorio, se han efectuado de acuerdo con las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes o actas de la Junta y Directorio se llevan de acuerdo con disposiciones expresas de la Ley.



El sistema de Control Interno Contable de Parques Monte Olivo Montolivo C.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia General o Ejecutivos calificados y/o autorizados, y se registran correctamente y con oportunidad para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que estarán en vigencia hasta diciembre 31 del 2008, y están relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros y las establecidas y/o autorizadas por la Superintendencia de Compañías como entidad reguladora y de control del Estado. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En cuanto a las Reservas de Capital, la Superintendencia de Compañías, mediante resolución expresa, dictó las normas y procedimientos, a las que se someterán las empresas que estén bajo su control para la capitalización del saldo acreedor, y en todos los casos ésta decisión tendrá que ser aprobada previamente por la Junta General de Socios y/o Accionistas o de la entidad que haga sus veces.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los estados financieros, éstas guardan correspondencia con las asentadas en los Libros de Contabilidad de la Compañía. Revisados los índices financieros a los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2007, éstos reflejan una suficiencia muy relevante en el manejo estratégico y financiero administrativo.

He establecido que la custodia, manejo y mantenimiento de los bienes de la Compañía son adecuados. La Administración de la Compañía tiene en vigencia un Manual de Procedimientos para todas las áreas, muy acorde para el desarrollo de sus actividades. Sería muy importante considerar que la Administración de la Compañía elabore su Matriz de Riesgos, en donde

se detallen, para las actividades más significativas, para los procesos más permeables, cuáles son los riesgos que tiene la organización, ya sea en la parte estratégica, operacional, financiera y ambiental; además, se deben indicar las acciones claves tendientes a reducir la ocurrencia de riesgos y el impacto de los mismos.

Al 31 de diciembre del 2007, la Compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A., tiene una utilidad de US\$ 314.865,97 (Trescientos catorce mil ochocientos sesenta y cinco, con 97 centavos), antes de realizar las deducciones por concepto del 15 % Participación de Trabajadores y del Impuesto a la Renta de la Compañía. A partir del año 2001 y conforme con disposiciones legales, la tarifa del Impuesto a la Renta se establece en el 15 % sobre utilidades sujetas a reinversión y el 25 % sobre utilidades sujetas a distribución.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía, que fueron requeridos para la entrega de la información y documentación que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Señores Accionistas, en mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y suficientes. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Parques Monte Olivo Montolivo C.A., al 31 de diciembre del 2007, y el resultado de sus operaciones correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en vigencia.



HECTOR OROZCO CASAL
Comisario Principal
CPA 8588

Quito, marzo 12 del 2008